

REGLAMENTO

Reglamento del programa de préstamo de *Tablets WACOM*

La Biblioteca Di Tella y el Departamento de Sistemas ponen a disposición de los usuarios el programa de préstamo de *Tablets WACOM*.

El mismo está orientado a cubrir necesidades de uso de *software* para actividades de enseñanza-aprendizaje.

1) Disposiciones generales

- a) El servicio de préstamo de tabletas digitalizadoras Wacom Intuos no tendrá costo alguno para los profesores de la Universidad. Al acceder por primera vez al servicio, se firmará un formulario aceptando los términos de este Reglamento.
- b) Si bien la Biblioteca y el Departamento de Sistemas harán los esfuerzos razonables para mantener los equipos en buen estado de funcionamiento, estos se ofrecen tal como se presentan, sin ningún tipo de garantía.
- c) Los usuarios del servicio no podrán aludir al mal funcionamiento de los equipos como causa de retrasos o fallas en el desarrollo de sus actividades docentes, clases, correcciones o presentaciones.

2) Usuarios

Pueden hacer uso del servicio todos los profesores y auxiliares activos en el mapa docente de la Universidad.

3) Préstamos

- a) El préstamo se realizará de manera personal en el Campus Di Tella, presentando la credencial UTDT o en su defecto DNI.
- b) Cada profesor podrá retirar una (1) sola tableta Wacom (que incluye el lápiz digital de 4K, libre de baterías, y el cable correspondiente) y será plenamente responsable de la misma y de sus accesorios durante todo el período que dure el préstamo hasta su devolución.
- c) La vigencia del préstamo será semestral, debiendo ser devuelto o renovado al finalizar cada período académico según lo determine la Dirección de la Biblioteca.

4) Uso

- a) El equipo se entregará en el Campus Di Tella encendido y funcionando. En caso de que luego de retirarlo el equipo presentara alguna falla el profesor deberá contactar al equipo de Soporte Técnico de la Universidad para solicitar ayuda.
- b) Las *tabletas digitalizadoras Wacom* son de uso exclusivo para actividades académicas. No está permitido usar estos equipos para desarrollar actividades comerciales de ningún tipo. Cualquier intento de incumplir con esta disposición será pasible de sanción.
- c) Los equipos serán verificados al finalizar el período de préstamo.
- d) No está permitida la alteración del *hardware*, el desarme del lápiz digital ni el cambio de sus componentes originales o del *software* incluido. El software libre asociado debe ser descargado e instalado siguiendo los lineamientos de Soporte Técnico en los equipos destinados a la docencia.

5) Soporte técnico

Los usuarios que hagan uso de los beneficios del programa podrán solicitar ayuda al equipo de Soporte Técnico de la Universidad usando los canales de contacto habilitados.

6) Devoluciones

- a) La devolución se realizará en el Campus Di Tella por el mismo profesor que retiró el equipo. El personal de Biblioteca corroborará el buen estado físico de la tableta, el lápiz óptico y sus componentes de conexión.
- b) En caso de detectarse un problema, se registrará en un formulario que el usuario firmará en conformidad para derivarlo al área de Sistemas de la UTDT.
- c) En el término de cinco (5) días hábiles el usuario será informado de la resolución por parte del área de Sistemas y se tomarán las medidas correspondientes del caso¹.

7) Sanciones

- a) El retraso injustificado en la devolución de la tableta Wacom penalizará al usuario con una suspensión temporal en los servicios de préstamo de la Biblioteca.
- b) Si el profesor que llevó el equipo en préstamo no es el mismo que realiza la devolución, tendrá una suspensión temporal en los servicios de préstamo de la Biblioteca.
- c) Si el profesor perdiera o dañara de forma irreversible la tableta o el lápiz digital por negligencia, no tendrá derecho a solicitar un nuevo préstamo en el siguiente semestre. En caso de daño parcial, el personal del área de Sistemas evaluará cuáles

¹ Ver punto 7- Sanciones.

son los gastos de reparación o reposición de los componentes que quedarán a cargo del usuario.

- d) En caso de pérdida por robo, el profesor deberá presentar a la Biblioteca una constancia de la denuncia correspondiente para poder continuar haciendo uso del servicio.

8) Otras consideraciones

La utilización del servicio de préstamo de tabletas Wacom implica la aceptación total de los términos y condiciones del presente Reglamento.

Cualquier caso no contemplado en este Reglamento, será resuelto por la Dirección de Biblioteca y la Dirección de Sistemas.

Este Reglamento se encuentra sujeto a futuras modificaciones que serán publicadas en la página *web* y redes sociales de la Biblioteca.

Ante cualquier consulta o sugerencia respecto del Reglamento de préstamo y uso de *tablets digitalizadoras Wacom*, contacte al personal bibliotecario telefónicamente al 5169 7121 o a través de la cuenta serviciosbiblio@utdt.edu.